



# El incremento del monto de la Asignación Universal por Hijo y las modificaciones en el régimen de asignaciones familiares

Octubre de 2012

---

## Sistema de Asignaciones Familiares

El sistema de asignaciones familiares está compuesto por dos subsistemas:

### 1. Asignaciones familiares contributivas

Las perciben los asalariados registrados en el sistema de seguridad social y los jubilados

En 1996 se establecieron topes de ingresos para su percepción.

#### Componentes:

- Hijo
- Hijo discapacitado
- Prenatal
- Cónyuge
- Ayuda escolar
- Nacimiento
- Adopción
- Matrimonio
- Maternidad

### 2. Asignaciones familiares no contributivas

Las perciben los trabajadores desocupados o no registrados en el sistema de seguridad social

El tope de ingresos para su percepción (difícil de corroborar) es el Salario Mínimo, Vital y Móvil

Los niños deben asistir a la escuela y a controles de salud

#### Componentes:

- Asignación Familiar por Hijo para Protección Social (AUH)
- Asignación por Embarazo para Protección Social

### La Asignación Universal por Hijo (AUH)

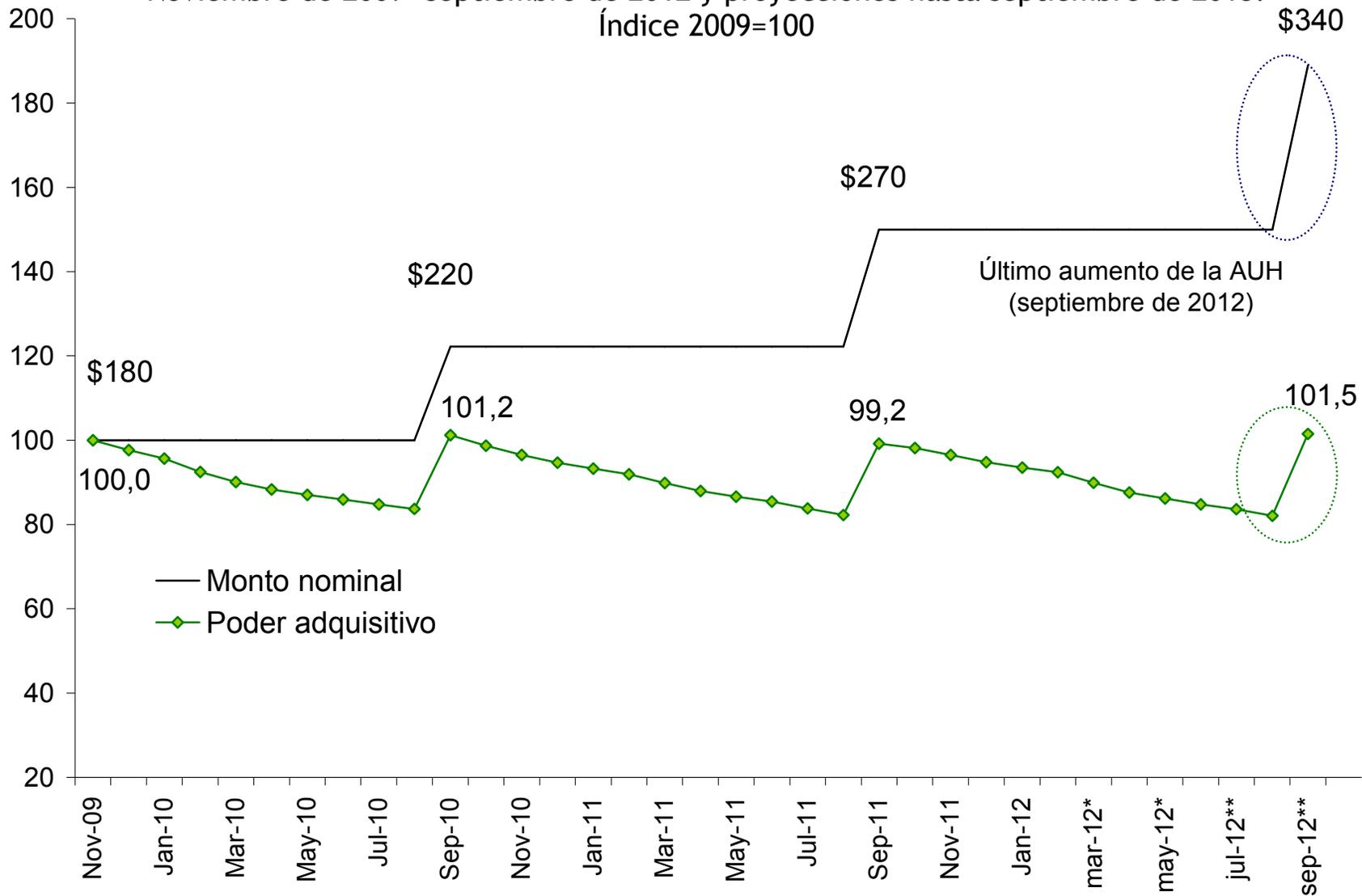
- ✓ La Asignación Universal por Hijo (AUH) se enmarca en un conjunto de políticas (entre ellas el impulso a las negociaciones colectivas y el consejo del salario) orientadas a recomponer el ingreso de los trabajadores y, en este caso, atendiendo a los sectores más postergados de la sociedad.
- ✓ Su importancia no es sólo cuantitativa sino también cualitativa, en la medida que constituye un cambio paradigmático en la concepción de las políticas sociales que tuvieron lugar durante la hegemonía del neoliberalismo en la Argentina.
- ✓ En la década de 1990 la intervención social del Estado se caracterizó por su focalización, asistencialismo, descentralización y permeabilidad a prácticas clientelares. La AUH, en cambio, altera estas cualidades dado que implica una tendencia hacia la universalización de este derecho, extendiendo la percepción de asignaciones familiares a los trabajadores no registrados y desocupados, cuyos hijos representan casi la mitad de los niños cubiertos por el sistema de asignaciones familiares.
- ✓ Su gestión se centraliza en el gobierno nacional, reduciendo el margen para conductas clientelares y promoviendo, a partir de las condicionalidades en materia de salud y educación, mejoras en la calidad de vida de las familias excluidas del mercado de trabajo formal.
- ✓ Sin embargo, falta aún avanzar en su institucionalización -por ejemplo, en relación al mecanismo de actualización de los montos- y extenderla a los trabajadores monotributistas que no están cubiertos por ninguno de los dos sistemas.

### La Asignación Universal por Hijo (AUH)

- ✓ La AUH, que se implementó en noviembre de 2009, se inició con un monto de \$180 que fue ajustado anualmente, de manera que en septiembre de 2010 las familias que cumplen con los requisitos para cobrarla comenzaron a percibir \$220 por hijo y a partir de septiembre de 2011, \$270.
- ✓ Desde el 12 de septiembre de 2012 el monto de la AUH pasó a ser de \$340 (lo cual implica un incremento del 25,9%).
- ✓ Los ajustes periódicos de los montos de la AUH permitieron, cada año, que ésta recuperara el poder adquisitivo que se iba erosionando como consecuencia del aumento de los precios.
- ✓ **El último incremento, del 25,9% en términos nominales, equivale a una superación del poder adquisitivo del 2,4% con respecto al mismo mes del año pasado, lo cual implica el sostenimiento del poder de compra de esta transferencia. En la actualidad, 3,5 millones de chicos reciben este beneficio (el 48,2% del total de niños que perciben asignaciones).**
- ✓ Sin embargo, de mantenerse el ritmo de incremento de precios de los últimos meses, la AUH sufrirá una pérdida de capacidad adquisitiva cercana al 18% hasta septiembre de 2013, cuando deberá actualizarse nuevamente.

# Asignación Universal por Hijo

Evolución del monto nominal y del poder adquisitivo de la Asignación Universal por Hijo.  
 Noviembre de 2009- septiembre de 2012 y proyecciones hasta septiembre de 2013.  
 Índice 2009=100



\* Basado en datos preliminares del IPC-9 provincias

\*\* Proyecciones

Fuente. Elaboración propia sobre la base de ANSES, INDEC y Direcciones de Estadística de 9 provincias.

### Modificaciones en las asignaciones familiares

La población atendida por este beneficio alcanza 3,8 millones de chicos, el 51,8% del total de los cubiertos por la ANSES. Los Decretos N° 1.167/12 y N° 1.168/12 incorporaron una serie de modificaciones al sistema de asignaciones familiares contributivas:

→ En los montos de las prestaciones:

Los incrementos fueron distintos para cada tramo, estuvieron entre el 17,6% y el 25,9%.

→ En la forma en que se calculan los ingresos para condicionar el otorgamiento de asignaciones y el monto:

Se considera el ingreso del grupo familiar, ya no el individual, de manera que en los hogares en los que ambos cónyuges son asalariados registrados, la suma de ambos ingresos deriva en un traspaso del tramo en el que se ubicaban.

→ En los límites para la percepción y en los tramos que determinan los montos que se cobran:

El aumento de los primeros tramos fue de entre el 10,0% y 15,4%, 8 y 13 puntos por debajo de la inflación medida a través del IPC-9 provincias (que registra un incremento de los precios del 23% anual).

La nueva disposición fija en \$14.000 el límite superior del ingreso familiar por encima del cual no se accede a las asignaciones por hijo, pero aclara que ninguno de los cónyuges puede cobrar más de \$7.000 para recibir la asignación (en virtud de que a partir de ese nivel de ingresos se pueden deducir del impuesto a las ganancias las cargas por hijo).

### Implicancias de las modificaciones en las asignaciones familiares

- ✓ Los topes se actualizaron por debajo de la inflación y del promedio de aumentos que surgen de las paritarias, de manera que gran parte de las familias cambiarán de tramo sin alterar su posición en la distribución del ingreso;
- ✓ Los cambios de tramo implican una reducción en términos nominales de las asignaciones cobradas.
- ✓ Como se consideran los ingresos familiares, muchos trabajadores cambian de tramo aún cuando sus ingresos nominales no se hayan modificado.

### Topes de tramos de ingresos, en pesos corrientes y porcentaje (2011-2012)

Topes de tramos de ingresos	2011 (ingresos individuales)	2012 (ingresos familiares)	Variación
1er tramo	2.800	3.200	14,3%
2do tramo	4.000	4.400	10,0%
3er tramo	5.200	6.000	15,4%
4to tramo		14.000	169,2%

Fuente: Elaboración propia en base al Decreto N° 1.668/12.

### Implicancias de las modificaciones en las asignaciones familiares

Si bien resulta dificultoso a partir de la información disponible estimar con mayor precisión los impactos de la medida, se pueden inferir algunos efectos positivos y negativos de acuerdo con la siguiente tipología:

#### Caso 1:

**Grupos familiares en los que sólo uno de los cónyuges tiene ingresos registrados:** cerca del 79% de las familias que cobraban asignaciones familiares

→ la familia no se ve afectada por la modificación del cómputo del ingreso familiar, pero sí por la actualización asimétrica de los tramos y de los montos de la asignación.

- ✓ Los hogares que se encuentran en el tramo de menores ingresos (hasta 3.200 pesos) tuvieron un aumento en las asignaciones percibidas, de igual magnitud que la de los perceptores de la AUH (por encima de la inflación).
- ✓ Como los demás tramos se actualizaron por debajo de la inflación y el promedio de incrementos salariales resultante de las paritarias, una parte mayoritaria de los hogares pertenecientes a estos estratos cambia de tramo sin alterar su posición en la distribución del ingreso.
- ✓

### Implicancias de las modificaciones en las asignaciones familiares

- ✓ Dado que la actualización de los montos no fue igual para todos los tramos, sólo el grupo de menores ingresos superó levemente la inflación, mientras que en los tramos superiores el aumento de la asignación no cubrió el alza de precios.
- ✓ Incluso, en el tramo incorporado (escala de 6.001 a 14.000 pesos), se beneficiaron los que no cobraban asignaciones ni descargaban cargas de familia del impuesto a las ganancias pero los que ya cobraban y escalaron a dicho tramo verán caer sus ingresos por hijo en términos nominales (-33,8%), al pasar de \$136 a \$90.

Evolución de los montos de las asignaciones familiares, en pesos corrientes y porcentajes (2011-2012)

	2011	2012	Variación (%)
1er tramo	270	340	25,9
2do tramo	204	250	22,5
3er tramo	136	160	17,6
4to tramo		90	-33,8

Fuente: Elaboración propia en base al Decreto N°1.668/12.

### Implicancias de las modificaciones en las asignaciones familiares

#### Caso 2:

**Grupos familiares en los que ambos cónyuges se encuentran registrados:** alrededor del 21% de las familias que cobraban asignaciones contributivas en 2011

- de mantenerse las disposiciones del decreto, verán disminuir en términos nominales, su ingreso por asignaciones familiares.
- En este estrato sólo pueden beneficiarse aquellos que no percibían asignación ni podían deducir cargas de familia con el impuesto a las ganancias. Esto es resultado de considerar el ingreso total familiar para el cómputo de los tramos, lo cual trae aparejado el paso a tramos superiores para estos hogares.
- Así, hasta esta última actualización un trabajador que percibía el Salario Mínimo Vital y Móvil (\$2.670) se encontraba en el primer tramo de ingresos, pero al considerarse los ingresos de ambos cónyuges y los nuevos topes (suponiendo que ambos ganan, al menos el Salario Mínimo), el hogar pasaría al tercer tramo de ingresos.
- Esto implica que **todos los hogares en los que ambos cónyuges son asalariados registrados a tiempo completo quedan necesariamente en los tramos superiores y ninguno en los tramos 1 y 2.**

### Inequidades que surgen a partir de las últimas modificaciones

Las últimas modificaciones conllevan ciertas inequidades que se ejemplifican considerando tres casos hipotéticos:

- ✓ Por ejemplo, en el caso de un hogar en el que los cónyuges perciban, cada uno, un salario de \$6.500, el ingreso total familiar sería de \$13.000 y cobrarían \$90 por hijo en concepto de asignaciones (**hogar 1**).
- ✓ En cambio, un hogar en el que uno de los cónyuges cobra \$7.010 y el otro \$5.990 (el ingreso familiar también sería de \$ 13.000) no cobraría asignaciones familiares (**hogar 2**)
  - ➔ con iguales ingresos laborales, los ingresos totales del hogar 1 (considerando los ingresos percibidos a través de las asignaciones por hijo) resultan superiores a los del hogar 2 (\$10.880 contra \$10.790).
- ✓ Otro ejemplo es el del **hogar 3** en el que uno de los cónyuges recibe un salario de \$7.010 y el otro uno de \$3.000. En este caso el ingreso del hogar sería de \$10.010 (menor que en los casos anteriores) pero este hogar tampoco percibiría asignaciones familiares.
- ✓ Vale aclarar que el trabajador que tiene un salario de \$7.010 puede deducir únicamente \$36 por cargas familiares del impuesto a las ganancias.

### Inequidades que surgen a partir de las últimas modificaciones

Asignaciones por hijo para diferentes tipos de hogares, en pesos

		Hogar 1	Hogar 2	Hogar 3
Salario bruto	Cónyuge 1	6.500	7.010	7.010
	Cónyuge 2	6.500	5.990	3.000
	Ingreso laboral familiar	13.000	13.000	10.010
Asignación		90	0	0
Ingreso laboral neto más asignación		10.880	10.790	8.308

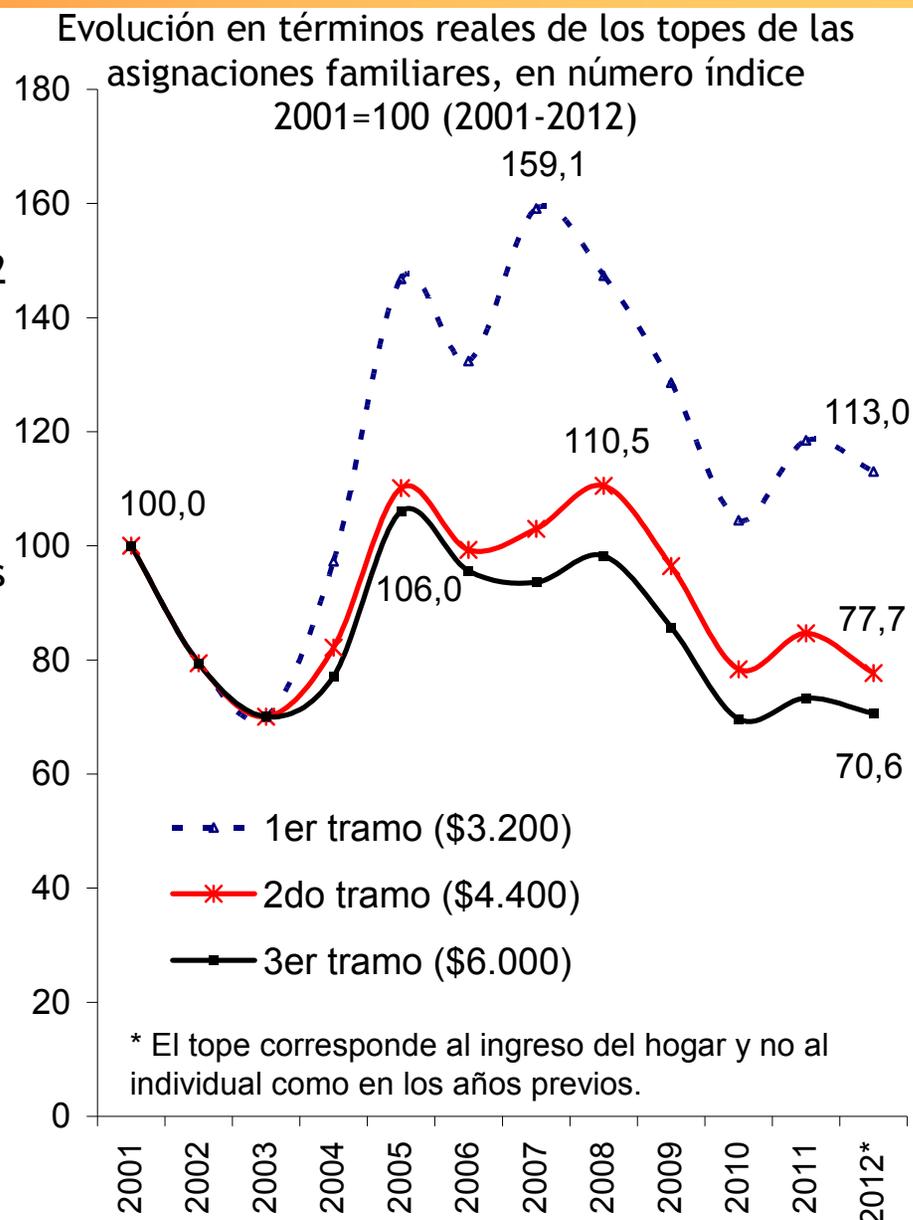
Fuente: Elaboración propia.

## Asignaciones familiares



### Evolución en términos reales de los topes de ingresos para recibir las asignaciones familiares

- ✓ Entre 2001 y 2012 de los topes correspondientes a los diferentes tramos de las asignaciones familiares (considerando valores ajustados a septiembre de 2012 -según el IPC-9 provincias-), tuvieron una dinámica dispar.
- ✓ El primero se incrementó entre 2001 y 2012 un 13,0%, evolucionando por encima de la inflación.
- ✓ Mientras, el segundo tramo cayó en términos reales un 22,3% y el tercero descendió un 29,4%.
- ✓ Se advierte el interés por ampliar la cobertura en los sectores de menores ingresos a través de expandirla en mayor medida en el primer tramo.
- ✓ Vale realizar dos aclaraciones:
  - a) Se agregó un nuevo tramo que contiene aquellos trabajadores que reciben un ingreso familiar de hasta \$14.000 (con las excepciones señaladas).
  - b) Los tramos para 2012 corresponden a ingresos familiares, lo cual implica que los hogares en que ambos cónyuges son asalariados registrados cambian de categoría.

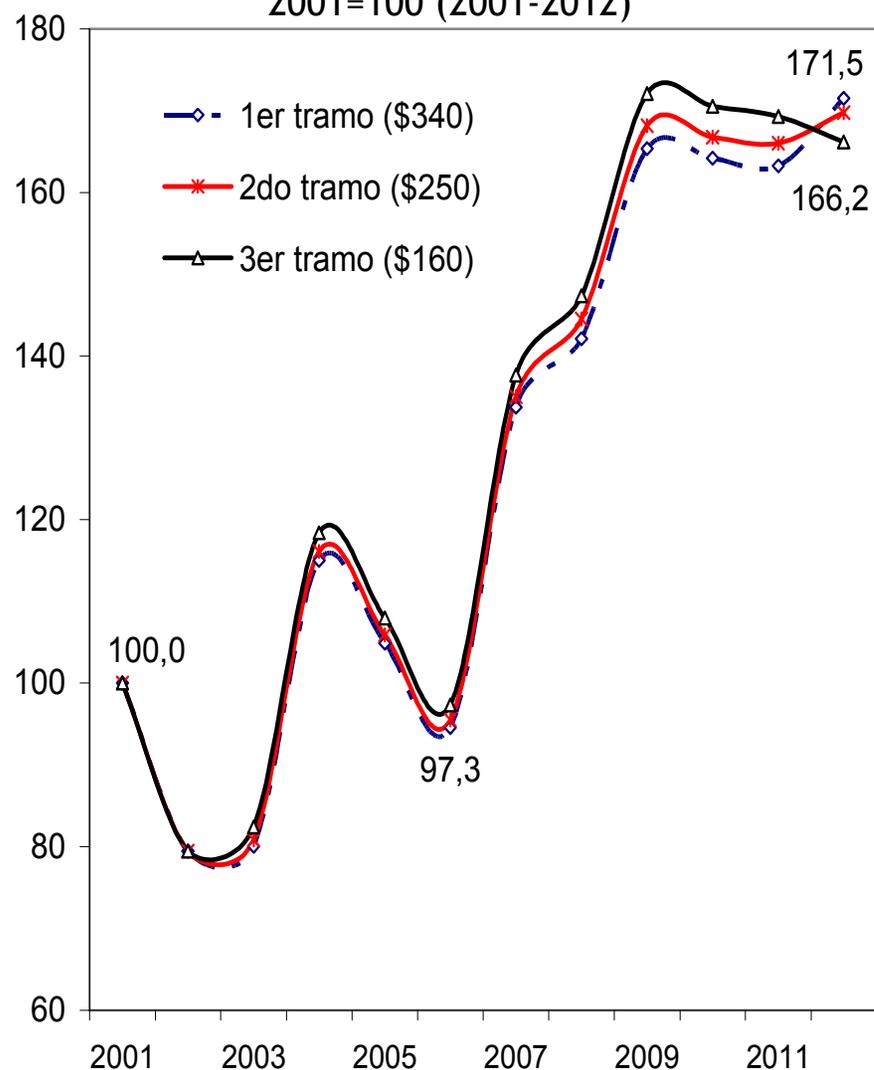


Fuente: Elaboración propia en base a CIFRA (2012) e IPC-9 provincias.

### Evolución en términos reales de las asignaciones familiares

- ✓ En cuanto a los montos de las asignaciones por hijo, la última actualización no fue igual para todos los tramos. Si se consideran los precios a septiembre de 2012, el primer tramo incrementó su poder adquisitivo en un 71% entre 2001 y 2012 y un 3,7% si se considera 2009 para la comparación.
- ✓ El segundo y tercer tramo aumentaron 69,8% y 66,2% respectivamente desde 2001. Si se compara contra 2009, en cambio, en términos reales el segundo tramo aumentó sólo un 0,9%, mientras que el tercero perdió poder adquisitivo.
- ✓ En base a lo presentado es dable sostener que la política de los últimos años se focalizó en:
  - a) Centrar los recursos de las asignaciones en los sectores con menores ingresos (en esta línea se encuentra la AUH);
  - b) Aumentar el poder adquisitivo de las asignaciones entregadas. Así, si bien la cantidad de trabajadores que reciben la asignación es menor, su poder adquisitivo es mayor.

Evolución en términos reales de las asignaciones familiares, en número índice 2001=100 (2001-2012)



Fuente: Elaboración propia en base a CIFRA (2012) e IPC-9 provincias.